

PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
RADICADO: 2017-00654-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ con NIT. 860.002.964-4 y PATRIMONIO AUTONOMO FC-CARTERA
BANCO DE BOGOTÁ III con NIT. 830.053.994-4.
DEMANDADO: MAURICIO ANDRES GAMEZ RUIZ con C.C. 1.082.913.829

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso ejecutivo, informándole que se allegó memorial poder. Provea.

Santa Marta, Veintisiete (27) de abril de 2023.

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
SECRETARIA



Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
República de Colombia

Santa Marta, Tres (3) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, y como quiera que el poder arrimado en el presente proceso, cumple con lo normado en la ley 2213 de 2022, se reconoce personería jurídica al Dr. WILSON CASTRO MANRIQUE con C. C. No. 13.749.619 y T. P. No. 128.694 del C. S. de la J. como apoderado del PATRIMONIO AUTONOMO FC-CARTERA BANCO DE BOGOTÁ III., con las mismas facultades del memorial poder.

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA

Por estado No. 035 de fecha de 4 de mayo de
2023., se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7cd31a9730d2a48f8c42ebaef6e237990553856d9cf4081b0a22d533b22f7e9**

Documento generado en 03/05/2023 10:15:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>